



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de septiembre de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

TESTIMONIO QUE EMITE EL L. EN D. JESÚS ALFREDO VILLEGAS, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/019/2017, REFERENTE A LA CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISIÓN DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Tomo
CCIV
Número

57

SECCIÓN TERCERA

Número de ejemplares impresos:

200

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS
TESTIGO SOCIAL No.026-2013-IV

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/019/2017

Toluca de lerdo, México, 06 de Septiembre de 2017

TESTIMONIO QUE EMITE EL L. EN D. JESUS ALFREDO VILLEGAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/019/2017, REFERENTE A LA “CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”

POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, (ISSEMYM).

CONTENIDO

- I. TESTIMONIO SOCIAL**
- II. OBJETIVO**
- III. ALCANCE**
- IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES**
- V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES**
- VI. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/033E/178-11**
- VII. PUBLICACION CONVOCATORIA**
- VIII. VENTA DE BASES**
- IX. JUNTA DE ACLARACIONES (No hubo junta).**
- X. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS**
- XI. SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS**
- XII. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).**
- XIII.FALLO DE LA LICITACION PUBLICA (Coordinador de Administración).**
- XIV.ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO**
- XV. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO**
- XVI. CONCLUSIONES**
- XVII. RECOMENDACIONES**
- XVIII. MARCO JURIDICO**

TESTIMONIO SOCIAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento que tiene por objeto reglamentar las disposiciones del Título Decimo del Libro Primero del **Código Administrativo del Estado de México**, relativas a la participación del Testigo Social en los procedimientos adquisitivos de contratación pública, del Estado de México; me es satisfactorio presentar ante la Sociedad Civil, el testimonio de mi participación con base y de acuerdo al Oficio Numero: **203F 61000/2252/2017**, del 15 de Agosto del presente año, suscrito por la Directora de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Licenciada **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, para atestiguar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017 denominada:

“CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”.

II. OBJETIVO

Constatar y evaluar que el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017 denominada: **“CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**, se haya efectuado de acuerdo y con base con los principios de transparencia, imparcialidad, eficiencia y honradez, así como con estricto apego a la normatividad correspondiente en vigor, a fin de contribuir a un desempeño efectivo de la Institución, para efecto de que garantice las mejores condiciones para el Estado, la libre concurrencia de los oferentes y que satisfaga las expectativas de la ciudadanía.

Mi participación como Testigo Social en esta Licitación, comprendida en el periodo del **17 al 31 de agosto de 2017**, este Testimonio no pretende sustituir las actividades y atribuciones del Órgano de Control Interno del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, y demás instancias fiscalizadoras.

III. ALCANCE

De acuerdo al proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017 denominada: **“CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**, desde las invitaciones, hasta el acto de fallo, se obtuvo el apoyo de la Institución, quien brindo las facilidades necesarias y proporciono la información requerida en tiempo y forma, tanto documental como por medio de entrevistas con los servidores públicos, quienes me trataron con respeto y cordialidad.

IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES

El Instituto tiene establecidas las Normas que funda las disposiciones para integrar y autorizar sus servicios del propio **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, que comprende los aspectos generales, como todo el proceso de información, integración y autorización de sus requerimientos.

He atestiguado el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017 denominada: **“CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.”**

- Mi participación como Testigo Social se efectuó con estricto apego a lo establecido en los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de México, (**Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México**), por lo que me lleve de manera objetiva e imparcial, respetando la confidencialidad de la información a la que tuve acceso, no influí en la decisión sobre el resultado de la licitación, ni entorpecí el proceso licitatorio.
- El desarrollo de la licitación se efectuó de acuerdo con los principios de equidad, imparcialidad y honradez establecidos en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.
- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, observo el cumplimiento de la normatividad establecida en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México, y su Reglamento**, así como otras disposiciones legales y administrativas en la materia.

Durante el desarrollo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017 denominada: **“CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**, observe un trato apropiado a todos los participantes, sin inclinaciones o favoritismos.

- Mi participación como Testigo Social en este proceso, consistió en asegurar la confiabilidad de las actividades desarrolladas por el **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, en relación con:
 1. Formulación y revisión previa de bases;
 2. Convocatoria;
 3. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas;
 4. Evaluación de Propuestas técnicas y económicas;
 5. Emisión de Dictamen y lectura de Fallo;
 6. Revisión de Proyecto de Contrato, e
 7. Integración del testimonio.

A continuación se dan algunos comentarios y sucesos que se dieron, en la revisión del proyecto de bases y su aprobación, Acto de presentación y apertura de Propuestas, Análisis y Evaluación de Propuestas (evaluación técnica, administrativa y económica), para emitir el Dictamen y Fallo de Adjudicación de la Licitación.

V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES

Con fecha 17 de Agosto de 2017, participe en la Trigésimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, la que contó con el quórum legal necesario para revisar y aprobar la documentación del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017 denominada: **“CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.”**

A petición de la Coordinación de Servicios de Salud a través de la Dirección de Gestión y Control como Unidad Administrativa requirente, solicitó a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, la contratación del servicio aludido; **apartados** que deberán cubrir los oferentes en el proceso licitatorio.

- INFORMACION ESPECIFICA DEL SERVICIO
- IDENTIFICACION ESPECIFICA DEL SERVICIO
- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR
- CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION Y ELABORACION DE PROPUESTAS
- PRESENTACION DE MUESTRAS
- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS;EVALUACION DE PROPUESTAS Y FALLO
- SUSCRIPCION Y RESCISION DEL CONTRATO
- PRESENTACION Y DEVOLUCION DE GARANTIAS
- PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARAN A PRESTADORES DE SERVICIOS
- CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS
- LICITACION PUBLICA NACIONAL SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA
- DISPOSICIONES GENERALES
- ANEXO UNO
- ANEXO UNO-A
- ANEXO UNO-B

- ANEXO UNO-C
- ANEXO UNO-D
- ANEXO UNO-E
- ANEXO UNO-F
- ANEXO UNO-G
- ANEXO UNO-H
- ANEXO UNO-I
- ANEXO UNO-J
- ANEXO DOS ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
- ANEXO TRES ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD
- ANEXO CUATRO FORMATO DE ESTRATIFICACION
- ANEXO CINCO DOCUMENTACION QUE SE SOLICITARA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
- ANEXO SEIS FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSION
- ANEXO SEIS BIS AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACION DE FIANZAS

Se consideró en este procedimiento licitatorio una Partida Única, con los siguientes datos:

IDENTIFICACION DEL REQUIRIMIENTO.

- GIRO: 3291 Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos.
- SUBGIRO: 3291 Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos.
- PARTIDA PRESUPUESTAL: 3291 Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos.
- PROYECTO: 020302010104 "ACTIVIDAD": Atención medica ambulatoria
- TIPO DE GASTO: Corriente.
- REQUISICION NUMERO: 027/2017.
- UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: Dirección de Gestión y Control, encargada del seguimiento y administración del contrato.
- PARTIDAS A LICITARSE: Partida Única en **ANEXO UNO**, de las propias bases.

VI. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/033E/17

Posteriormente se participó para revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017 denominada: "**CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**". Levantándose el Acta de Sesión Extraordinaria Numero CAS/**033E/17** del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:

3.2 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación Multianual 2017-2020 del Servicio de Laboratorio Clínico, pago por Prueba Efectiva Realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En atención al **primer punto** del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números **203F 61000/2252/2017, 203F 61000/2265/2017, 203F 61000/2266/2017, 203F 61000/2267/2017, 203F 61000/2268/2017 y 203F 61000/2269/2017**. No asistiendo el Representante del Órgano de Control Interno.

En atención al **tercer punto** del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación Multianual 2017-2020 del Servicio de Laboratorio Clínico, pago por Prueba Efectiva Realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 027/2017, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, contando con la participación del Testigo Social el **C. Jesús Alfredo Villegas** de conformidad con el artículo 69 del Reglamento.

Derivado de dicho análisis y conforme a lo manifestado por el Área Usuaria se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/033/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación Multianual 2017 -2020 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico, pago por Prueba Efectiva Realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/033E/17**, a las trece horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal. (Se anexa copia para mayor referencia y registro de asistencia).

Se constató que el proyecto cumpliera con las disposiciones establecidas en la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, así como lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, contando con autorización de Suficiencia Presupuestal 2017, 2018, 2019 y 2020 con folio 54, de fecha 10 de agosto del 2017,

suscrito por el Coordinador de Servicios de Salud C. **Lino González Huidobro**, a petición de la unidad solicitante **Dra. Yali Orihuela Camacho**, Directora de Gestión y Control; con oficio No.203A-1208/2016 del 09 de Diciembre del 2016, firmado por el Secretario **Lic. Joaquín Castillo Torres**, de la Secretaria de Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio a los trámites para llevar a cabo los procesos multianuales, con cargo al presupuesto de los ejercicios fiscales 2017, 2018,2019 y 2020, y con oficio No. 203F 32000/DGC/1485/2017 de fecha 10 de Agosto de 2017, firmado por la Titular de la Dirección de Gestión y Control, solicita a la Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, para que se convoque al proceso de **“CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.”**(Se anexa copia para mayor referencia).

VII. PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se publicó en un diario de mayor circulación **Local y Nacional** siendo **“Capital”** y **“Sol de México”**; así como en internet en el Sistema (Compramex) <http://www.edomex.gob.mx/compramex>; de conformidad con el artículo **33** de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. (Se anexa copia para mayor referencia).

VIII. VENTA DE BASES

Las bases del procedimiento se podrían consultar a partir del día 21 de agosto del año en curso, por internet en el Sistema (Compramex) <http://www.edomex.gob.mx/compramex>; de igual forma podían ser adquiridas en el Departamento de Adquisiciones y Servicios del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, teniendo un costo de **\$5,917.00** (Cinco mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) mismas que pudieron ser adquiridas desde la fecha de su publicación y hasta el 23 de Agosto del 2017, periodo en el cual concluye dicha venta de bases.

Dentro de la citada convocatoria, se presentaron a comprar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017 denominada: **“CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**, (3) Empresas domiciliadas en Territorio Nacional que a continuación se describen:

No. DE REGISTRO	FECHA	FOLIO RECIBO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	LOCALIDAD
01	21-08-17	8,807	CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A DE C.V.	TOLUCA, MEXICO
02	23-08-17	8,835	HEMOSER S.A DE C.V. (NO EXHIBIENDO PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS).	CIUDAD DE MEXICO
03	22-08-17	8,816	DICIPA, S.A. DE C.V. (CONSULTA PORTAL DE COMPRAMEX).	CIUDAD DE MEXICO

No omito hacer la aclaración que en la venta de bases y los Comprobantes de pago, estos no se encuentran debidamente sustentados conforme a lo que estipula el Código Fiscal de la Federación en su Artículo **29-A**, para mayor referencia se adjunta copia del **Control de entrega de bases a oferentes**; copia de **Recibo de entrega de bases** y **Comprobantes de pago**.

IX. JUNTA DE ACLARACIONES

(No hubo junta de aclaraciones para el presente procedimiento adquisitivo).

X. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Acto seguido se llevó a cabo la revisión y aprobación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, de acuerdo a la notificación que se me hizo del conocimiento, mediante oficio Número: **203F 61000/2329/2017** de fecha 21 de agosto del 2017, firmado por la Directora de Adquisiciones y Servicios, Licenciada **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, con el fin de dar celeridad y asertividad a dicho procedimiento, procediendo en dicho acto levantar el Acta correspondiente sobre el Acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017 denominada: **“CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**, para el día 24 de agosto de 2017, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Francisco Guerra No. 200 del Fraccionamiento Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de México, con el objeto de desahogar el orden del día que se relaciona. (Se anexa copia para mayor referencia).

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **diez horas** del día **veinticuatro de agosto del año dos mil diecisiete**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López**, Servidor Público Designado por la Convocante, para presidir el presente acto; los servidores públicos asistentes, el Testigo Social y los representantes de los licitantes cuyos nombres, denominación o razón social aparecen al final del acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 35 fracción II, 36, 37, 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, (en adelante la Ley); 70 fracciones XVIII y XX, 82, 83, 84, 86 fracciones VII, VIII y IX, 87 fracciones I y IV y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 7.1 de las bases respectivas; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial** número LPN/ISSEMYM/019/2017, referente a la **Contratación Multianual 2017-2020 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Pago por Prueba Efectiva Realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, el cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Servidor Público que preside el acto, emitió la declaratoria de su inicio y dio lectura al registro de asistencia de los licitantes que se relacionan a continuación:

Licitantes	Nombre del Representante
Dicipa, S.A. de C.V.	C. Ernesto Calderón Cuevas
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	C. Javier Hernandez Pérez

Posteriormente, solicitó a los licitantes la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, informándoles que a partir de ese momento no podrán adicionar ningún otro documento.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de las propuestas técnicas revisando cuantitativamente que las mismas contaran con la documentación solicitada en bases; derivado de lo cual, se nombró a los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su posterior evaluación cualitativa siendo las siguientes:

Licitantes	Fojas
Dicipa, S.A. de C.V.	10,554 fojas foliadas, de acuerdo al último folio de su propuesta

Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	12,782 fojas foliadas, de acuerdo al último folio de su propuesta
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

A continuación, se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, verificando en forma cuantitativa que las propuestas económicas presentadas contaran con la documentación y requisitos solicitados en las bases, dando lectura al monto total de la partida única, como se señala a continuación:

LABORATORIO CLÍNICO 2017-2020	Dicipa, S.A. de C.V.		Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	
	IMPORTE TOTAL MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
SUBTOTAL ESTIMADO PRUEBAS	\$277,093,966.63	\$461,819,178.05	\$257,342,074.94	\$428,900,958.25
SUBTOTAL ESTIMADO EQUIPAMIENTO	\$2,365,200.00	\$3,942,000.00	\$31,019,420.61	\$51,699,034.35
TOTAL (EQUIPAMIENTO + PRUEBAS)	\$279,459,166.63	\$465,761,178.05	\$288,361,495.55	\$480,599,992.60

Derivado de lo anterior, se anunció la aceptación de la propuesta económica del siguiente licitante:

Licitantes	Fojas
Dicipa, S.A. de C.V.	10 fojas foliadas de acuerdo al último folio de su propuesta y un Cd.
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	15 fojas foliadas de acuerdo al último folio de su propuesta y un Usb

Consecuentemente, el Presidente del acto informó que para el presente procedimiento de Contratación, no se requiere procedimiento de contraoferta.

Finalmente, informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del procedimiento de referencia, se dará a conocer el día **treinta y uno de agosto del año en curso, a las 17:00horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González.

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público que presidió el acto, dio lectura en voz alta al contenido del acta y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, a las **once horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa**, firmando al margen y al calce los asistentes al mismo, para debida constancia legal. El acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron, **la falta de alguna firma de los asistentes no invalida el contenido y efectos de la misma**. (Se anexa copia para mayor referencia y Registro de asistencia).

XI. SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS

Mediante oficio número 203F 61000/**2437**/2017 del 30 de agosto del 2017, suscrito por la Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, me convoco, para el día 31 de agosto del 2017, a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017 denominada: **“CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**, levantándose el Acta respectiva que a continuación se describe:

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **once horas** del día **treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la **C. Concepción Berenice Crosby Castrejón** y la **C. Brenda Torres Vega**, Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarias) y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su Carácter de Testigo Social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/035E/17** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quorum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:

3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/019/2017, Referente a la Contratación Multianual 2017-2020 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Pago por Prueba Efectiva realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

...

En atención al **primer punto** del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de

Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/2433/2017, 203F 61000/2434/2017, 203F 61000/2435/2017, 203F 61000/2436/2017 y 203F 61000/2437/2017. No asistiendo el Representante del Órgano de Control Interno.

En atención al **tercer punto** del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/019/2017, Referente a la Contratación Multianual 2017-2020 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Pago por Prueba Efectiva realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/019/2017**, Referente a la Contratación Multianual 2017-2020 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Pago por Prueba Efectiva realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha **30 de agosto de 2017**, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control**, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No. 203F 32000/DGC/1635/2017, de fecha veintinueve de agosto del año en curso**, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Dicipa, S.A. de C.V., se desecha** su propuesta para la partida **única**, toda vez que **incumple** con lo siguiente:
 - **Numeral 8 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita: *“Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el oferente manifieste, que... se compromete a instalar equipos...que no presentan leyendas como “ONLY FOR EXPORT”, “ONLY FOR RESEARCH/DEVELOPMENT”, “ONLY INVESTIGATION” o “REFURBISHED...”* y el licitante presenta en su propuesta dicho escrito; sin embargo se contradice en el **numeral 12 inciso a) del Anexo citado**, al presentar copia simple del Certificado de Libre Venta a nombre de la empresa fabricante BECTON DICKINSON & CO. para el equipo BACTEC 9120, para el **“Perfil 7 Hemocultivos para el Equipo de Alto Rendimiento”**, en el cual se establece que dicho equipo es **Remanufacturado**, por lo cual **no cumple** con el numeral referido.
 - **Numeral 11 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES: “Copia simple del Registro Sanitario...vigente...”** y el licitante presenta copia simple incompleta del registro sanitario del equipo CLINITEK STATUS ofertado para el **“Perfil 5 Urianálisis para el Equipo de Bajo Rendimiento”**, al presentar solo la hoja 1 y 2 de las 3 que integran el registro, según se aprecia en la esquina inferior izquierda del documento, por lo que no es posible saber si el registro está vigente; por lo cual **no cumple** con el numeral referido.

- **Numeral 13 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES**: “*Catálogos, folletos o manuales originales o copias simples o impresos de computadora...*” y el licitante no presenta ninguno de los documentos solicitados para el equipo HELIPROBE ofertado para el “**Perfil 9 Helicobacter pylori para el Equipo de Bajo Rendimiento**”.

Asimismo, dicho numeral establece que “*En caso de que se presenten en idioma distinto al español, deberán acompañarse de la traducción simple al idioma español*” y el licitante no anexa la traducción completa al idioma español del catálogo presentado para el equipo INTERLAB PRETTY ofertado para el “**Perfil 10 Electroforesis de Proteínas para el Equipo de Bajo Rendimiento**”, por lo que no es posible corroborar todas las características de dicho equipo; motivos por los cuales **no cumple** con el numeral referido.

- **Numeral 14 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES**: “*...para cada equipo analizador ofertado, deberá señalar... las especificaciones técnicas que demuestren que los equipos analizadores cumplen con los requerimientos mínimos solicitados en el ANEXO UNO-D*” y el licitante oferta lo siguiente:

- a) Para el “**Perfil 1 Hematología para el Equipo de Bajo Rendimiento**”, oferta Equipo ACT 5 DIFF, el cual no cuenta con automuestreador que permita el ingreso de muestra de forma automática, solicitadas en los numerales 8 y 14, por lo que **no cumple** con las especificaciones técnicas.
- b) Para el “**Perfil 5.1 Sedimento Urinario para el Equipo de Mediano Rendimiento**”, oferta Equipo IQ 200, el cual solo presenta un principio de medición (Microscopía automatizada) y no al menos dos principios de medición como se solicita en el numeral 2, por lo que **no cumple** con las especificaciones técnicas.
- c) Para el “**Perfil 8 Serología Infecciosa para el Equipo de Alto Rendimiento**”, oferta el equipo ARCHITECT i2000, el cual no cuenta con la capacidad mínima de 140 muestras a bordo solicitada en el numeral 6, presentando una capacidad de 135 muestras a bordo, por lo que **no cumple** con las especificaciones técnicas.
- d) Para el “**Perfil 10 Electroforesis de Proteínas para el Equipo de Bajo Rendimiento**”, oferta el equipo INTERLAB PRETTY, para el cual solo presenta cartas donde se compromete a que el equipo referido cumplirá las especificaciones solicitadas en los numerales 4, 5 y 6; sin embargo en el catálogo presentado no acredita ninguna de las características solicitadas en dichos numerales; por lo cual **no cumple** con el numeral referido.

- **Numeral 17 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS REACTIVOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS**: “*Copia simple del Registro Sanitario...vigente...En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia... deberá presentar... Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga*” y el licitante presenta copia simple de un Registro Sanitario que no se encuentra vigente, sin anexar copia del acuse de recibo del trámite de prórroga; así mismo presenta copia simple de 5 Registros Sanitarios que no corresponden a los reactivos solicitados y no presenta copia simple de 12 Registros Sanitarios solicitados; por lo que únicamente presenta 236 Registros Sanitarios vigentes de los 253 que corresponden a los reactivos solicitados, por lo que **no cumple** con la totalidad de los Registros Sanitarios, conforme a lo establecido en bases.

- **Numeral 18 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS REACTIVOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS**: “*Copia simple del...Certificado de Libre Venta... de los reactivos ofertados... o bien, para la empresa fabricante de los reactivos ofertados... Certificado del Sistema*”

de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 (o sus actualizaciones)... o Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 13485:2003 (o sus actualizaciones) vigente” y el licitante únicamente presenta copia simple de 188 documentos de los 253 que corresponden a los reactivos solicitados, por lo que **no cumple** con la totalidad de los documentos, conforme a lo establecido en bases.

- **Numeral 19 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS REACTIVOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS**: “Instructivos o insertos originales o copias simples o impresos de computadora...” y el licitante presenta copia simple de 2 instructivos que no corresponden a los reactivos solicitados y no presenta documento alguno para 12 de los reactivos solicitados; por lo que únicamente presenta 239 documentos de los 253 que corresponden a los reactivos solicitados, por lo que **no cumple** con la totalidad de los documentos, conforme a lo establecido en bases.
- **Numeral 23 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA EL SISTEMA ESTADÍSTICO**: “Carta de apoyo del desarrollador del sistema o de su representante en México... que respalda la Propuesta Técnica que presenta el oferente”; y el licitante únicamente presenta una carta en la cual manifiesta que “en caso de resultar adjudicados daremos cumplimiento a lo solicitado en el ANEXO UNO-H, REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL REQUERIMIENTO ESTADISTICO”, con la cual el mismo licitante acredita su incumplimiento al requisito solicitado, al manifestar que lo cumplirá hasta el momento en que resulte adjudicado, contrario a lo establecido en el numeral **3.3** de las bases que señala los documentos que deberán presentar los oferentes, siendo todos los contenidos en el ANEXO UNO –A; por lo cual **no cumple** con el numeral referido.
- **Numeral 24 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA EL SISTEMA ESTADÍSTICO**: “Catálogo o manual original o copia simple o impreso de computadora...” y el licitante no presenta ninguno de los documentos solicitados, por lo cual **no cumple** con el numeral referido.

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley; así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V., se acepta su propuesta** para la **Partida Única**, toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

A continuación el Secretario Ejecutivo señala, que se contó con la participación del Testigo Social, el C. Jesús Alfredo Villegas, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento y que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 001/SE/035/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, **por un importe total mínimo de \$288,361,495.55 (doscientos ochenta y ocho millones trescientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 55/100 M.N.) I.V.A. incluido** y hasta **por un importe total máximo de**

\$480,599,992.60 (cuatrocientos ochenta millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

...

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/035E/17**, a las doce horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, (**Se anexa copia para mayor referencia y registro de asistencia**).

XII. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios).

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **once horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete** y una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios se encuentra formalmente integrado conforme a lo que establecen los artículos 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento y de acuerdo a los nombramientos que constan en los oficios que obran en el archivo de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; visto para dictaminar en definitiva el expediente del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/019/2017**, instaurada con motivo del requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud a través de la Dirección de Gestión y Control**, referente a la **Contratación Multianual 2017-2020 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Pago por Prueba Efectiva Realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento y lo establecido en el numeral 7.2 de las bases relativas, se emite el presente dictamen conforme a lo siguiente:

RESEÑA CRONOLÓGICA

- a) En fecha **15 de agosto de 2017**, mediante requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud a través de la Dirección de Gestión y Control**, contando con la correspondiente suficiencia presupuestal solicitó a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, a través de su titular la **Contratación Multianual 2017-2020 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Pago por Prueba Efectiva Realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto**.
- b) En fecha **21 de agosto de 2017**, la Convocante emitió las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/019/2017**, así mismo publicó la Convocatoria **No. 013**, en los Periódicos "**Capital**" y "**Sol de México**", así como en el Sistema Compramex, con fundamento en el artículo 33 de la Ley.
- c) El periodo de venta de bases comprendió los días **21, 22 y 23 de agosto de 2017**.
- d) Para el presente procedimiento, no se realizó Junta de Aclaraciones.
- e) En fecha **24 de agosto de 2017**, el Servidor Público Designado por la Convocante, llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación de los licitantes **Dicipa, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Ernesto Calderón Cuevas** y **Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Javier Hernandez Pérez**, quienes presentaron sus propuestas técnicas y económicas para su posterior evaluación.

- f) En fecha **30 de agosto de 2017**, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control**, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No. 203F 32000/DGC/1635/2017, de fecha veintinueve de agosto del año en curso**, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Dicipa, S.A. de C.V.**, se desecha su propuesta para la partida **única**, toda vez que **incumple** con lo siguiente:
- **Numeral 8 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita: *“Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el oferente manifieste, que... se compromete a instalar equipos... que no presentan leyendas como “ONLY FOR EXPORT”, “ONLY FOR RESEARCH/DEVELOPMENT”, “ONLY INVESTIGATION” o “REFURBISHED...”* y el licitante presenta en su propuesta dicho escrito; sin embargo se contradice en el **numeral 12 inciso a) del Anexo citado**, al presentar copia simple del Certificado de Libre Venta a nombre de la empresa fabricante BECTON DICKINSON & CO. para el equipo BACTEC 9120, para el **“Perfil 7 Hemocultivos para el Equipo de Alto Rendimiento”**, en el cual se establece que dicho equipo es **Remanufacturado**, por lo cual **no cumple** con el numeral referido.
 - **Numeral 11 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES**: *“Copia simple del Registro Sanitario...vigente...”* y el licitante presenta copia simple incompleta del registro sanitario del equipo CLINITEK STATUS ofertado para el **“Perfil 5 Urianálisis para el Equipo de Bajo Rendimiento”**, al presentar solo la hoja 1 y 2 de las 3 que integran el registro, según se aprecia en la esquina inferior izquierda del documento, por lo que no es posible saber si el registro está vigente; por lo cual **no cumple** con el numeral referido.
 - **Numeral 13 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES**: *“Catálogos, folletos o manuales originales o copias simples o impresos de computadora...”* y el licitante no presenta ninguno de los documentos solicitados para el equipo HELIPROBE ofertado para el **“Perfil 9 Helicobacter pylori para el Equipo de Bajo Rendimiento”**.

Asimismo, dicho numeral establece que *“En caso de que se presenten en idioma distinto al español, deberán acompañarse de la traducción simple al idioma español”* y el licitante no anexa la traducción completa al idioma español del catálogo presentado para el equipo INTERLAB PRETTY ofertado para el **“Perfil 10 Electroforesis de Proteínas para el Equipo de Bajo Rendimiento”**, por lo que no es posible corroborar todas las características de dicho equipo; motivos por los cuales **no cumple** con el numeral referido.
 - **Numeral 14 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES**: *“...para cada equipo analizador ofertado, deberá señalar... las especificaciones técnicas que demuestren que los equipos analizadores cumplen con los requerimientos mínimos solicitados en el ANEXO UNO-D”* y el licitante oferta lo siguiente:
 - a) Para el **“Perfil 1 Hematología para el Equipo de Bajo Rendimiento”**, oferta Equipo ACT 5 DIFF, el cual no cuenta con automuestreador que permita el ingreso de muestra de forma automática, solicitadas en los numerales 8 y 14, por lo que **no cumple** con las especificaciones técnicas.

- b) Para el “**Perfil 5.1 Sedimento Urinario para el Equipo de Mediano Rendimiento**”, oferta Equipo IQ 200, el cual solo presenta un principio de medición (Microscopía automatizada) y no al menos dos principios de medición como se solicita en el numeral 2, por lo que **no cumple** con las especificaciones técnicas.
- c) Para el “**Perfil 8 Serología Infecciosa para el Equipo de Alto Rendimiento**”, oferta el equipo ARCHITECT i2000, el cual no cuenta con la capacidad mínima de 140 muestras a bordo solicitada en el numeral 6, presentando una capacidad de 135 muestras a bordo, por lo que **no cumple** con las especificaciones técnicas.
- d) Para el “**Perfil 10 Electroforesis de Proteínas para el Equipo de Bajo Rendimiento**”, oferta el equipo INTERLAB PRETTY, para el cual solo presenta cartas donde se compromete a que el equipo referido cumplirá las especificaciones solicitadas en los numerales 4, 5 y 6; sin embargo en el catálogo presentado no acredita ninguna de las características solicitadas en dichos numerales; por lo cual **no cumple** con el numeral referido.
- **Numeral 17 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS REACTIVOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS**: “Copia simple del Registro Sanitario...vigente...En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia... deberá presentar... Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga” y el licitante presenta copia simple de un Registro Sanitario que no se encuentra vigente, sin anexar copia del acuse de recibo del trámite de prórroga; así mismo presenta copia simple de 5 Registros Sanitarios que no corresponden a los reactivos solicitados y no presenta copia simple de 12 Registros Sanitarios solicitados; por lo que únicamente presenta 236 Registros Sanitarios vigentes de los 253 que corresponden a los reactivos solicitados, por lo que **no cumple** con la totalidad de los Registros Sanitarios, conforme a lo establecido en bases.
 - **Numeral 18 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS REACTIVOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS**: “Copia simple del...Certificado de Libre Venta... de los reactivos ofertados... o bien, para la empresa fabricante de los reactivos ofertados... Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 (o sus actualizaciones)... o Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 13485:2003 (o sus actualizaciones) vigente” y el licitante únicamente presenta copia simple de 188 documentos de los 253 que corresponden a los reactivos solicitados, por lo que **no cumple** con la totalidad de los documentos, conforme a lo establecido en bases.
 - **Numeral 19 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS REACTIVOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS**: “Instructivos o insertos originales o copias simples o impresos de computadora...” y el licitante presenta copia simple de 2 instructivos que no corresponden a los reactivos solicitados y no presenta documento alguno para 12 de los reactivos solicitados; por lo que únicamente presenta 239 documentos de los 253 que corresponden a los reactivos solicitados, por lo que **no cumple** con la totalidad de los documentos, conforme a lo establecido en bases.
 - **Numeral 23 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA EL SISTEMA ESTADÍSTICO**: “Carta de apoyo del desarrollador del sistema o de su representante en México... que respalda la Propuesta Técnica que presenta el oferente”; y el licitante únicamente presenta una carta en la cual manifiesta que “en caso de resultar adjudicados daremos cumplimiento a lo solicitado en el ANEXO UNO-H, REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL REQUERIMIENTO ESTADISTICO”, con la cual el mismo licitante acredita su incumplimiento al requisito solicitado, al manifestar que lo cumplirá hasta el momento en que resulte adjudicado, contrario a lo establecido en el numeral 3.3 de las bases que señala los documentos que deberán presentar los oferentes, siendo todos los contenidos en el ANEXO UNO –A; por lo cual **no cumple** con el numeral referido.

- **Numeral 24 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA EL SISTEMA ESTADÍSTICO**: “*Catálogo o manual original o copia simple o impreso de computadora...*” y el licitante no presenta ninguno de los documentos solicitados, por lo cual **no cumple** con el numeral referido.

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley; así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V., se acepta su propuesta** para la **Partida Única**, toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

En virtud de lo anterior y:

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios integrado en este momento por la **C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidenta Suplente del Comité; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde**, Vocal Suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva, el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Vocal Suplente de la Coordinación de Finanzas, la **C. Concepción Berenice Crosby Castrejón**, Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su calidad de Área Usuaria y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su carácter de Testigo Social; es competente para emitir el dictamen de adjudicación del presente procedimiento de Contratación del Servicio, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento.
- II. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley, así como lo dispuesto por el punto 7.2 de las bases respectivas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, realizó el análisis y evaluación cualitativa de los requisitos técnicos, económicos y administrativos de las propuestas presentadas por los licitantes, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de referencia, resultando lo siguiente.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

- PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, **por un importe total mínimo de \$288,361,495.55 (doscientos ochenta y ocho millones trescientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 55/100 M.N.) I.V.A. incluido** y hasta **por un importe total máximo de \$480,599,992.60 (cuatrocientos ochenta millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; comuníquese el presente dictamen a la Convocante, para la emisión del fallo correspondiente.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios el día **treinta y uno del mes de agosto del año dos mil diecisiete**. (Se anexa copia para mayor referencia).

XIII. FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA (Coordinador de Administración).

En la ciudad de Toluca, Estado de México, a los **treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete**, el suscrito Coordinador de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios tomando en cuenta que se ha sustanciado el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017**, referente a la **Contratación Multianual 2017-2020 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Pago por Prueba Efectiva Realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto** y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el dictamen de adjudicación correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 89 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los siguientes términos; y

CONSIDERANDO

- I. Que se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de referencia, realizado por el Servidor Público Designado por la Convocante, el día **veinticuatro de agosto del año dos mil diecisiete**, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación de los licitantes **Dicipa, S.A. de C.V. y Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.**, quienes presentaron sus propuestas técnicas y económicas para su evaluación.
- II. Que se llevó a cabo la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control**, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio **No. 203F 32000/DGC/1635/2017, de fecha veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete**, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Dicipa, S.A. de C.V.**, se desecha su propuesta para la partida **única**, toda vez que **incumple** con lo siguiente:
 - **Numeral 8 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita: *“Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el oferente manifieste, que... se compromete a instalar equipos... que no presentan leyendas como “ONLY FOR EXPORT”, “ONLY FOR RESEARCH/DEVELOPMENT”, “ONLY INVESTIGATION” o “REFURBISHED...”* y el licitante presenta en su propuesta dicho escrito; sin embargo se contradice en el **numeral 12 inciso a) del Anexo citado**, al presentar copia simple del Certificado de Libre Venta a nombre de la empresa fabricante BECTON DICKINSON & CO. para el equipo BACTEC 9120, para el **“Perfil 7 Hemocultivos para el Equipo de Alto Rendimiento”**, en el cual se establece que dicho equipo es **Remanufacturado**, por lo cual **no cumple** con el numeral referido.

- **Numeral 11 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES:** “Copia simple del Registro Sanitario...vigente...” y el licitante presenta copia simple incompleta del registro sanitario del equipo CLINITEK STATUS ofertado para el “**Perfil 5 Urianálisis para el Equipo de Bajo Rendimiento**”, al presentar solo la hoja 1 y 2 de las 3 que integran el registro, según se aprecia en la esquina inferior izquierda del documento, por lo que no es posible saber si el registro está vigente; por lo cual **no cumple** con el numeral referido.
- **Numeral 13 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES:** “Catálogos, folletos o manuales originales o copias simples o impresos de computadora...” y el licitante no presenta ninguno de los documentos solicitados para el equipo HELIPROBE ofertado para el “**Perfil 9 Helicobacter pylori para el Equipo de Bajo Rendimiento**”.

Asimismo, dicho numeral establece que “En caso de que se presenten en idioma distinto al español, deberán acompañarse de la traducción simple al idioma español” y el licitante no anexa la traducción completa al idioma español del catálogo presentado para el equipo INTERLAB PRETTY ofertado para el “**Perfil 10 Electroforesis de Proteínas para el Equipo de Bajo Rendimiento**”, por lo que no es posible corroborar todas las características de dicho equipo; motivos por los cuales **no cumple** con el numeral referido.

- **Numeral 14 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES:** “...para cada equipo analizador ofertado, deberá señalar... las especificaciones técnicas que demuestren que los equipos analizadores cumplen con los requerimientos mínimos solicitados en el **ANEXO UNO-D**” y el licitante oferta lo siguiente:
 - a) Para el “**Perfil 1 Hematología para el Equipo de Bajo Rendimiento**”, oferta Equipo ACT 5 DIFF, el cual no cuenta con automuestreador que permita el ingreso de muestra de forma automática, solicitadas en los numerales 8 y 14, por lo que **no cumple** con las especificaciones técnicas.
 - b) Para el “**Perfil 5.1 Sedimento Urinario para el Equipo de Mediano Rendimiento**”, oferta Equipo IQ 200, el cual solo presenta un principio de medición (Microscopía automatizada) y no al menos dos principios de medición como se solicita en el numeral 2, por lo que **no cumple** con las especificaciones técnicas.
 - c) Para el “**Perfil 8 Serología Infecciosa para el Equipo de Alto Rendimiento**”, oferta el equipo ARCHITECT i2000, el cual no cuenta con la capacidad mínima de 140 muestras a bordo solicitada en el numeral 6, presentando una capacidad de 135 muestras a bordo, por lo que **no cumple** con las especificaciones técnicas.
 - d) Para el “**Perfil 10 Electroforesis de Proteínas para el Equipo de Bajo Rendimiento**”, oferta el equipo INTERLAB PRETTY, para el cual solo presenta cartas donde se compromete a que el equipo referido cumplirá las especificaciones solicitadas en los numerales 4, 5 y 6; sin embargo en el catálogo presentado no acredita ninguna de las características solicitadas en dichos numerales; por lo cual **no cumple** con el numeral referido.
- **Numeral 17 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS REACTIVOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS:** “Copia simple del Registro Sanitario...vigente...En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia... deberá presentar... Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga” y el licitante presenta copia simple de un Registro Sanitario que no se encuentra vigente, sin anexar copia del acuse de recibo del trámite de prórroga; así mismo presenta copia simple de 5 Registros Sanitarios que no corresponden a los reactivos solicitados y no presenta copia simple de 12 Registros Sanitarios solicitados; por lo que

únicamente presenta 236 Registros Sanitarios vigentes de los 253 que corresponden a los reactivos solicitados, por lo que **no cumple** con la totalidad de los Registros Sanitarios, conforme a lo establecido en bases.

- **Numeral 18 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS REACTIVOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS:** “Copia simple del...Certificado de Libre Venta... de los reactivos ofertados... o bien, para la empresa fabricante de los reactivos ofertados... Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 (o sus actualizaciones)... o Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 13485:2003 (o sus actualizaciones) vigente” y el licitante únicamente presenta copia simple de 188 documentos de los 253 que corresponden a los reactivos solicitados, por lo que **no cumple** con la totalidad de los documentos, conforme a lo establecido en bases.
- **Numeral 19 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA LOS REACTIVOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS:** “Instructivos o insertos originales o copias simples o impresos de computadora...” y el licitante presenta copia simple de 2 instructivos que no corresponden a los reactivos solicitados y no presenta documento alguno para 12 de los reactivos solicitados; por lo que únicamente presenta 239 documentos de los 253 que corresponden a los reactivos solicitados, por lo que **no cumple** con la totalidad de los documentos, conforme a lo establecido en bases.
- **Numeral 23 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA EL SISTEMA ESTADÍSTICO:** “Carta de apoyo del desarrollador del sistema o de su representante en México... que respalda la Propuesta Técnica que presenta el oferente”; y el licitante únicamente presenta una carta en la cual manifiesta que “en caso de resultar adjudicados daremos cumplimiento a lo solicitado en el ANEXO UNO-H, REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL REQUERIMIENTO ESTADISTICO”, con la cual el mismo licitante acredita su incumplimiento al requisito solicitado, al manifestar que lo cumplirá hasta el momento en que resulte adjudicado, contrario a lo establecido en el numeral **3.3** de las bases que señala los documentos que deberán presentar los oferentes, siendo todos los contenidos en el ANEXO UNO –A; por lo cual **no cumple** con el numeral referido.
- **Numeral 24 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita **PARA EL SISTEMA ESTADÍSTICO:** “Catálogo o manual original o copia simple o impreso de computadora...” y el licitante no presenta ninguno de los documentos solicitados, por lo cual **no cumple** con el numeral referido.

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley; así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V., se acepta su propuesta** para la **Partida Única**, toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

III. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en términos de lo establecido por los artículos 37 de la Ley; 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento emitió el dictamen de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, mismo que sirve de base para la emisión del presente fallo de adjudicación.

En mérito de lo expuesto, se:

RESUELVE

- PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, **por un importe total mínimo de \$288,361,495.55 (doscientos ochenta y ocho millones trescientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 55/100 M.N.) I.V.A. incluido** y hasta **por un importe total máximo de \$480,599,992.60 (cuatrocientos ochenta millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.
- SEGUNDO.** El oferente adjudicado personalmente o a través de su representante legal con poder notarial amplio, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicada en calle, Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 01 (722) 2-72-98-40 extensión 3106, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el **ANEXO CINCO** de las bases, o su constancia de prestador; **en un plazo no mayor de diez días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación, en términos del Artículo 65 de la Ley, para la formalización del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en los lineamientos correspondientes. Si no firma el contrato adjudicado dentro del plazo establecido para tal fin, por causas imputables a ellos, será sancionado en los términos del artículo 74 fracción III de la Ley.
- TERCERO.** El oferente adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios de éste Instituto**, dentro del plazo de **diez días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, cuyo importe se constituirá por **el diez por ciento del importe total máximo del contrato antes del I.V.A.** y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza expedidos, a favor del Gobierno del Estado de México y/o del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS SEIS** (documento de inclusión) y **SEIS-BIS** (afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas), de las bases.
- CUARTO.** Comuníquese el presente fallo al oferente adjudicado, dejando debida constancia de ello, mediante acta que al efecto se levante.

Así lo resuelve y firma a los **treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete**, la Convocante. (Se anexa copia para mayor referencia).

LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

XIV. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

Así mismo fui convocado para el Fallo respectivo mediante oficio número 203F 61000/2437/2017 del 30 de agosto del 2017, suscrito por la Directora de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Lic. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, me convoco , para el día 31 de agosto del 2017, a las **17:00 hrs.** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, para la comunicación del Fallo a los oferentes en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017 denominada: **“CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**, levantándose el Acta respectiva que a continuación se describe:

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México a las **diecisiete horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González; el **C. Miguel Ángel de Nova López** , Servidor Público designado por la Convocante, los servidores públicos asistentes, Testigo Social y los representantes legales de los licitantes cuyos nombres aparecen al final de la presente acta y con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración y en el artículo 2 fracción XXV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se procede a dar a conocer el fallo de adjudicación conforme a lo siguiente:

1.- Se registró la puntual asistencia de los licitantes que se relacionan a continuación:

Nombre, Denominación o Razón Social	Representante
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	C. Maria Teresa Arzate Vernis
Dicipa, S.A. de C.V.	C. Ernesto Calderón Cuevas

2.- A continuación se dio lectura al contenido del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración.

3.- Posteriormente se entregó copia simple del fallo de adjudicación a los representantes de los licitantes arriba citados.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las **diecisiete horas con veinte minutos del día en que se actúa**, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal, (Se anexa copia para mayor referencia).

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE

MIGUEL ÁNGEL DE NOVA LÓPEZ
XV. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO

- Se hace la aclaración que la decisión del fallo se apegó totalmente a lo estipulado en las propias **bases** materia de la licitación pública presencial.

- Con respecto a la actitud observada de los oferentes y las autoridades encomendadas, fue de mutuo respeto y una gran franqueza en lo que se refiere al proceso de licitación, en todos sus eventos, de acuerdo al contenido de las especificaciones técnicas y económicas.
- Es de suma importancia hacer del conocimiento que hasta el acto de fallo, no hubo ninguna **inconformidad** presentada por los licitantes no ganadores, en los términos de las propias bases de licitación o de la legislación aplicable.
- Es relevante hacer referencia que como **Testigo Social**, acompañe a los Oferentes en todas las reuniones a que fueron convocados, de acuerdo a las bases de licitación. Recibí toda clase de facilidades por parte de las autoridades institucionales, para cumplir con mi cometido, así mismo tuve acceso a la documentación presentada por los oferentes, en las etapas de la licitación pública y comunicación con el personal de los grupos de trabajo integrados por parte del Comité para el análisis de las mismas
- Se pudo observar que dichas bases de la materia, fueron totalmente **claras, concisas, transparentes**, sin dejar en duda a los oferentes, por lo que se considera y en opinión técnica y personal que dichas bases se encuentran debidamente sustentadas y fundadas, en cuanto al tipo de servicio que se requiere.
- En mi opinión, el acto de presentación y apertura de propuestas, Dictamen y el fallo de Adjudicación correspondientes, fueron realizados en estricto apego a lo establecido en la Ley de **Contratación Pública del Estado de México y Municipios** y su propio **Reglamento**.

DATOS DEL TESTIGO SOCIAL

El que suscribe, Testigo Social Licenciado en Derecho **Jesús Alfredo Villegas**, con cedula profesional numero **885905** expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, solicitó y obtuvo su registro como testigo social ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, en el mes de septiembre de 2013 con el número de Registro 026-2013-IV, (Se anexa constancia para mayor referencia).

XVI. CONCLUSIONES

- No observe ninguna situación irregular en el proceso Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017 denominada: **“CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**.
- El servidor público responsable de la administración del contrato, relativo al presente atestiguamiento se comportó de manera totalmente transparente, **equitativa, minuciosa y honrada**.
- Cabe hacer la aclaración que en el desarrollo de todas mis actividades jurídicas tuve total autonomía y en ningún momento, algún servidor público, me exigió realizar actividad distinta de las señaladas en el contrato, ni se me limitó en forma alguna en cada una de mis **participaciones y opiniones**.
- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, por conducto de sus representantes, se mostraron atentos y flexibles para escuchar y atender observaciones y sugerencias de los propios integrantes del Comité de Adquisiciones, de carácter: **técnico, administrativo y financiero**, que mejoraron y adecuaron a la realidad las propias bases de la licitación, sin descuidar el interés público del proceso.

XVII. RECOMENDACIONES

1. Que se considere en todas las bases futuras y en especial en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017 denominada: **“CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL**

DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”, Se incorpore o se anexe el formato del CONTRATO MODELO, toda vez que es el instrumento básico legal, donde se generan derechos y obligaciones, para ambas partes, así como el cumplimiento del servicio que va a prestar el oferente, y el citado contrato deberá ser revisado y sancionado en sesión por el cuerpo colegiado del **Comité de Adquisiciones y Servicios** del propio Instituto, con la participación y opinión indudable de la **Unidad Jurídica y Consultiva**, para que esté instrumento esté debidamente sustentado y fundado de acuerdo con los lineamientos y requisitos de las propias bases que es la fuente principal de la licitación.

2. Es de gran importancia hacer la recomendación respecto a las copias que se emiten de los recibos por la venta de las bases, ya que estos no cumplen con los requisitos fiscales de acuerdo y con base a lo preceptuado en el Artículo **29-A** del Código Fiscal de la Federación vigente.
3. Cabe señalar la importancia que tendrán la vigilancia, seguimiento y el control de la calidad en los equipos y principalmente de la provisión de **reactivos, insumos y consumibles**, para evitar situaciones irregulares y que deberán ejercer la Dirección de Gestión y Control, así como la Coordinación de Servicios de Salud del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

XVIII. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO DE LICITACION

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- 3.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- 4.- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
- 5.- Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
- 6.- Código Administrativo del Estado de México
- 7.- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- 8.- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- 9.- Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, “del **Testigo Social**”.
- 10.- Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/019/2017 denominada: “**CONTRATACION MULTIANUAL 2017-2020 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA, CON PROVISION DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**”.

A T E N T A M E N T E

L. en D. JESUS ALFREDO VILLEGAS

Testigo Social N° 026-2013-IV

Cedula Profesional Número 885905

(Rúbrica).

Este informe se emite como testimonio de la participación de la sociedad civil para fortalecer la transparencia en las contrataciones gubernamentales, prevenir la corrupción en las instituciones públicas, mejorar su **eficacia, eficiencia y honestidad** y no pretende ser, ni debe ser utilizado con intenciones distintas a las especificadas.